



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/038/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASPIRADO
PARA ACERVO HISTÓRICO Y BIBLIOHEMEROGRÁFICO**

13 de julio de 2021

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en bases, un participante presentó documentación legal, propuesta técnica y económica obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Dictamen Resolutivo Legal		
Participante	Dictamen Resolutivo	
	Favorable	No favorable
Grupo Tares, S.A. de C.V.	✓	

Participante	Dictamen Resolutivo Técnico		
	Partida	Favorable	No favorable
Grupo Tares, S.A. de C.V.	1	✓	
	2		✓ La propuesta de Grupo Tares, S.A. de C.V. no cumple con los siguientes puntos establecidos en las Bases del Concurso CPSI/DGRM/038/2021 para la partida 2: <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor incrementa los días del servicio de 53 a 94 días hábiles. Lo que contraviene lo publicado en las Bases del Concurso en donde se indica que el proyecto tendrá una duración de 53 días hábiles. • Propone que con estos cambios el proyecto se debe iniciar el 2 de agosto y concluir el 31 de diciembre de 2021, lo que contraviene lo publicado en las Bases del Concurso respecto de iniciar el 6 de septiembre de 2021, debido a que el 2 de agosto iniciarían los servicios de la partida 1. Al tener dos equipos de trabajo atendiendo ambas partidas al mismo tiempo, se estima que se tendrán laborando en la Biblioteca Central a 18 técnicos más el personal de supervisión que disponga el prestador de servicio, con lo cual se considera que no hay espacio suficiente en las instalaciones para albergarlos respetando el distanciamiento social establecido por este Alto Tribunal por la emergencia sanitaria. • Disminuye la cantidad de ejemplares a trabajar de forma diaria de 1,585 a 900, aún con un incremento de la plantilla a 12 técnicos.

Dictamen Resolutivo Económico		
Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Grupo Tares, S.A. de C.V.	1	2

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.4.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base

D0rNfUjm1G658ccS:JfwvSFvqCS0zXUVCN21d78T1+JY=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/038/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASPIRADO
PARA ACERVO HISTÓRICO Y BIBLIOHEMEROGRÁFICO**

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 y 87 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del el Concurso Público Sumario, se autorizó:

1. Adjudicar la partida 1 a Grupo Tares, S.A. de C.V., toda vez que, para la misma cumplió con la totalidad de los dictámenes aplicables al concurso público sumario inferior, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Estimada	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de limpieza y aspirado del Acervo Histórico de la Biblioteca Central	Ejemplar	7,450	\$ 24.79	\$ 184,685.50
				IVA	\$ 29,549.68
				Total	\$ 214,235.18

2. Se declara desierta la partida 2 del concurso público sumario concurso CPSI/DGRM/038/2021, toda vez que el único participante no obtuvo favorables los dictámenes técnico y económico de dicha partida.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales